Acta de la sesión extraordinaria 54-24, celebrada en la ciudad de San José, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el viernes primero de noviembre del dos mil veinticuatro, a las diez horas con treinta minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; (1) Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; (1) Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

Además, asisten como invitados:

Lic. Germán Brenes Roselló, gerente de Área Administrativo Jurídico, Lic. Juan Pablo Vargas Quirós, abogado especialista en fideicomiso y obra pública; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. María José Araya Álvarez, asistente Secretaría Junta Directiva.

En cumplimiento de lo dispuesto por esta Junta Directiva General, en la sesión 50-24, artículo XX, punto 3), del 14 de octubre del 2024 y en acatamiento la resolución de la Superintendencia General de Valores SGV-R-167-2024 la señora Mahity Flores Flores, presidente, así como los señores Douglas Soto Leitón, gerente general y Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico, no participan de esta sesión.

En consecuencia, de lo anterior, preside esta sesión la Licda. María del Pilar Muñoz Fallas.

(1) La señora Sonia Mora Jiménez y el señor Néstor Solís Bonilla, participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 54-24, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

II. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a.1 *Resolución Sugeval SGV-R-179-2024* ***(CONFIDENCIAL)***

Seguidamente, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** dice: “Bueno, muy buenas tardes a todos. Al ser la 1:06 de la tarde de hoy, primero de noviembre del 2024, damos inicio con la sesión extraordinaria 54-2024, en el cual someto como primer punto de la agenda, la aprobación del orden del día que se les hizo circular ¿Señores directores, estaríamos de acuerdo con el orden del día?”.

Los señores directores aprueban el orden del día.

Para concluir la señora **María del Pilar Muñoz** indica: “Perfecto”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 54-24, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a lo dispuesto en la Ley 8422, *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*, en su artículo 8.

ARTÍCULO III

Termina la sesión extraordinaria 54-24, a las trece horas con cincuenta y cuatro minutos.